



Madrid, 7 de febrero de 2019

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Edison, 4  
28006 - Madrid

Muy Sres. míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., a través de su vehículo de capital desarrollo DEYÁ CAPITAL IV SCR, S.A. (gestionado por ARTÁ CAPITAL SGEIC, S.A.), ha vendido la totalidad de su participación del 40,3% en el capital social de Energyco II, S.A. (Gascan), por 36,0 millones de euros, obteniendo una plusvalía total desde el origen de la inversión, de 22,6 millones de euros.

Atentamente,

José Ramón del Caño Palop  
Secretario del Consejo